

VISTO:

Que se ha producido el deceso de la alumna FERNANDA TENLLADO, de la Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna FERNANDA TENLLADO ha participado activamente en la vida institucional de la Escuela de Ciencias de la Educación, desempeñándose como ayudante alumna en el Proyecto de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG); en el equipo de Prácticas Socio Comunitarias coordinado por la Prof. Silvia Ávila y recientemente ha apoyado la organización del XIV Encuentro de Carreras de Ciencias de la Educación a realizarse en Córdoba los días 18 y 19 de Agosto del presente año.

Que se ha destacado por su responsabilidad y compromiso institucional y calidez humana, apoyando proyectos de relevancia académica y socio comunitaria.

Que su desaparición ha provocado un profundo pesar en la comunidad de la Escuela de Ciencias de la Educación.

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación –con opinión favorable de la Secretaría Académica- solicita la suspensión de actividades académicas y administrativas, por el día 26 de Mayo de 2016 en el ámbito de esa escuela.

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. Adherir, en nombre de la comunidad de esta Facultad, al duelo por el fallecimiento de la señorita FERNANDA TENLLADO, acaecido el día 25 de mayo de 2016.

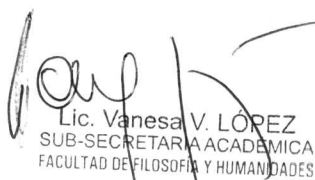
ARTICULO 2°. Disponer la suspensión de actividades académicas y administrativas en la Escuela de Ciencias de la Educación en el día de la fecha, 26 de Mayo de 2016.

ARTICULO 3°. Comunicar a sus familiares y amigos nuestras condolencias.

ARTICULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, **26 MAY 2016**

RESOLUCION Nº 0613


Lic. Vanesa V. LOPEZ
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES